



De orden de la señora presidenta, resolución número 23499/2021, de 9 de julio, tengo el honor de convocarle a usted a la **COMISIÓN DE PLENO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y ESPECIAL DE CUENTAS** del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para celebrar **sesión ordinaria el DÍA 14 DE JULIO DE 2021, a LAS OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS**, en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### A) PARTE RESOLUTORIA

##### SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. CP\_GEFEC Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior:  
9/2021
  - Acta número 8 de la sesión ordinaria celebrada el día 9.6.2021.

#### B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

##### ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA

##### ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

##### SERVICIO DE CONTABILIDAD

2. CP\_GEFEC Toma de razón del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 25 de junio de  
9/2021 2021, por el que se conoció y tomó razón de la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2020, aprobada por resolución de la concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura nº 20153/2021, de 14 de junio.

##### ÓRGANO DE PRESUPUESTACIÓN

3. CP\_GEFEC Toma de razón del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha **25 de junio de**  
9/2021 **2021** por el que se aprobó el “**Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 2021/03**” sin el preceptivo dictamen de la **Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas**.
4. CP\_GEFEC Toma de razón del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha **25 de junio de**  
9/2021 **2021** por el que se aprobó el “**Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 2021/04**” sin el preceptivo dictamen de la **Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas**.
5. CP\_GEFEC **COMPARECENCIAS**  
9/2021 **5.1. Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación al de la celebración de la sesión.**

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretaría General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	09/07/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/5



No se presentaron.

6. CP\_GEFEC 9/2020 PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

No se presentaron.

7. CP\_GEFEC 9/2020 RUEGOS Y PREGUNTAS  
7.1. RUEGOS

7.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.

No se presentaron.

7.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión.

No se presentaron.

7.1.3. Ruegos de formulación oral en la sesión.

7.2. PREGUNTAS

7.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día.

No se presentaron.

7.2.2. Preguntas de formulación escrita para contestación oral en la sesión.

Grupo político Municipal Popular

7.2.2.1. Devolución de la cantidad abonada por los servicios artísticos de Manny Manuel, en el Carnaval 2020 (R. E. S. Gral. núm. 1088).

7.2.2.2. Pago de cantidades adeudadas al Ilustre Colegio de Veterinarios de Las Palmas por servicios prestados en 2018 y 2019 (R. E. S. Gral. núm. 1089).

7.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión.

7.2.4. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores

Sesión de 14.4.2021

Grupo político Municipal Popular

7.2.4.1. Tasas (R. E. S. Gral. núm. 528)

7.2.4.2. Informe contradictorio Casa de la Juventud (R. E. S. Gral. núm. 529)

7.2.4.3. Locales del parque del Estadio Insular (R. E. S. Gral. núm. 530)

7.2.4.4. Tasas mercadillos (R. E. S. Gral. núm. 531)

7.2.5. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores.

Sesión de 10.9.2020

Grupo Político Municipal Popular

Código Seguro de verificación: cOPnVDnUzr+08m7FKGseZg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	09/07/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/5



cOPnVDnUzr+08m7FKGseZg==

7.2.5.1. ¿Por qué no se han abonado facturas a la empresa FCC desde hace quince meses, comprometiendo la prestación de servicios básicos en el municipio?

Sesión de 10.12.2020  
Grupo Político Municipal Popular

7.2.5.2. ¿Por qué no ha sido convocado el IBI social en 2020 y qué consecuencias puede tener respecto de su partida presupuestaria/2020?

Sesión de 13.1.2021  
Grupo Político Municipal Mixto Unidos por Gran Canaria

7.2.5.3. ¿Qué acciones se están realizando para incentivar el consumo local en las zonas comerciales abiertas?

Grupo Político Municipal Popular

7.2.5.4. ¿Se tiene previsto convocar el IBI social en 2021? ¿Qué pasará con la partida presupuestaria que estaba prevista para ello en el presupuesto de 2020?

Sesión de 10.2.2021  
Grupo Político Municipal Mixto Unidos por Gran Canaria

7.2.5.5. ¿Qué actuaciones se están realizando para reforzar al personal de los centros gestores y evitar así la caducidad de los contratos?

Grupo Político Municipal ciudadanos

7.2.5.6. ¿Cuándo se va a empezar a realizar el informe trimestral al que obliga la ley en relación con las facturas pendientes de pago?

Sesión de 10.3.2021  
Grupo Político Municipal Popular

7.2.5.8. ¿Tienen previsto llevar a cabo alguna actuación para corregir la situación de caos e inseguridad en la que está sumido actualmente el Rastro?

7.2.5.9. ¿Tienen prevista desde el Ayuntamiento alguna medida para compensar las pérdidas sufridas por los comerciantes de las calles Luis Doreste Silva y Venegas como consecuencia de las obras de la MetroGuagua?

Sesión de 14.4.2021  
La señora CORREAS SUÁREZ (concejala no adscrita)

7.2.5.10. En estos momentos de crisis, ¿tiene el grupo de gobierno intención de proporcionar ayudas directas a las pymes?

Grupo Político Municipal Mixto Unidos por Gran Canaria

7.2.5.11. ¿Cuáles son los eventos de Carnaval que se han llevado a cabo este año 2021 y las empresas que los han organizado?

Grupo Político municipal Ciudadanos

7.2.5.12. ¿Cuándo se cambiará el objeto social de la Sociedad del Hotel Santa Catalina?

Grupo Político Municipal Popular

7.2.5.13. ¿Cuántas multas (número e importe) de las impuestas por incumplimiento de medidas COVID-19 se han cobrado hasta el día de

Código Seguro de verificación: cOPnVDnUzr+08m7FKGseZg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	09/07/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	cOPnVDnUzr+08m7FKGseZg==	PÁGINA 3/5



cOPnVDnUzr+08m7FKGseZg==

hoy?

7.2.5.14. ¿Cuántas de las multas impuestas por incumplimiento de medidas COVID-19 están en un contencioso?

7.2.5.15. ¿Cuántas y qué obras va a licitar Geursa en el segundo semestre de este año?

Sesión de 12.5.2021

Grupo Político Municipal Mixto Unidos por Gran Canaria

7.2.5.16. ¿En qué situación se encuentra la puesta en marcha de la campaña para la domiciliación del IBI?

7.2.5.17. ¿Ya se ha valorado desde la propia Área de Economía y Hacienda alguna modificación en alguna ordenanza municipal, sea fiscal o no, para que la ciudadanía pueda intentar solicitar el mayor número de bonificaciones por el IBI solar?

Grupo Político Municipal Popular

7.2.5.18. ¿Cuántas subvenciones de ayudas al alquiler se han pagado a fecha de hoy?

Sesión de 9.6.2021

La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita)

7.2.5.19. Tras la desoladora imagen que ha trasladado el coordinador general de Economía y Hacienda acerca de la situación de los quioscos en la ciudad, ¿piensa hacer algo la concejala responsable del área para solucionarla lo antes posible?

Grupo Político Municipal Mixto Unidos por Gran Canaria

7.2.5.20. ¿Tienen previsto modificar la ordenanza correspondiente para facilitar que los vecinos interesados puedan acogerse a la bonificación del IBI solar?

## 7.2.6. Preguntas de formulación oral en la sesión.

### C) PARTE INFORMATIVA

#### ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA

#### ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

#### SERVICIO DE CONTABILIDAD

8. CP\_GEFEC Información sobre ejecución presupuestaria TRIM 1º 2021 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y sus entidades dependientes.  
9/2021

#### ÁREA DE GOBIERNO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES

#### CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE DEPORTES

#### INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

Código Seguro de verificación: cOPnVDnUzr+08m7FKGseZg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	09/07/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/5



cOPnVDnUzr+08m7FKGseZg==

9. CP\_GEFEC 9/2021 Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos número 002/2021, en el Presupuesto de 2021, mediante **Concesión de Créditos Extraordinarios**.

#### Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del art. 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO



Ana María Echeandía Mota

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS, GRUPO MUNICIPAL NUEVA CANARIAS, GRUPO MUNICIPAL POPULAR, GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, GRUPO MUNICIPAL MIXTO-COALICIÓN CANARIA-UNIDOS POR GRAN CANARIA, CONCEJALAS NO ADSCRITAS, MIEMBROS DE LOS RESPECTIVOS GRUPOS EN DICHA COMISIÓN E INTERVENTORA GENERAL**

Página 5 de 5

Código Seguro de verificación: cOPnVDnUzr+08m7FKGseZg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana María Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	09/07/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	cOPnVDnUzr+08m7FKGseZg==	PÁGINA 5/5

cOPnVDnUzr+08m7FKGseZg==